“Constitución de la Comisión de Información y Publicidad del proyecto de iniciativa Urbana del Ayuntamiento de A Coruña en el seno del Grupo de Acción Urbana”

En el mes de noviembre del año 2010 se celebró la segunda reunión del Grupo de Acción Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, órgano de consulta y participación ciudadana creado al amparo del proyecto URBANA-C. Este grupo está formado por los representantes de 11 de las Asociaciones más representativas del Ayuntamiento de a Coruña y un representante del propio Ayuntamiento.

Entre sus funciones cabe destacar, entre otras, las siguientes, la de observar la correcta ejecución del programa, instando cualquier sugerencia sobre el desarrollo eficaz del mismo, la de servir de centro receptor, canalizador y distribuidor de información relativo al campo de acción del desarrollo local relacionado con el proyecto Urbana-C, la iniciativa Urbana y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la de posibilitar a sus componentes el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo que contribuyan a la mejor consecución de los objetivos del programa de iniciativa Urbana, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Asimismo, la de fomentar la igualdad de oportunidades en el seno do GAU, así como potenciar a su proyección a todo el programa de iniciativa Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, la de promover actividades de carácter informativo sobre los avances y las cuestiones relevantes en torno al desarrollo del programa de iniciativa urbana del Ayuntamiento de A Coruña y la de atender al público en general, facilitando la máxima información acerca de la finalidad y objetivos del programa de iniciativa Urbana, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En esta segunda reunión del Grupo de Acción Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, y para facilitar el cumplimiento de una de las funciones del mismo considerada de las más importantes, se ha creado la Comisión de Información y Publicidad del proyecto URBANA-C. Esta Comisión está conformada por un representante del Ayuntamiento de A Coruña, un representante de la Asociación de Comerciantes de la calle Barcelona (ubicada en la zona de intervención del proyecto) y una representante de la Comisión de Accesibilidad Coruña Universal.

En cuanto a las funciones de la Comisión, tal y como se detalla en el acta de la reunión del 26 de noviembre de 2010 "estas serán velar por el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, establecida en el artículo 69 del Reglamento 1083/2006 y en la Sección I y el anexo XII del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Además, la Comisión de Información y Publicidad será la responsable de proponer al Ayuntamiento acciones de comunicación a llevar a cabo para dar a conocer el proyecto Urbana-C y el Fondo FEDER que lo cofinancia entre la ciudadanía."

Se considera una **Buena Práctica** porque:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque esta fórmula implica acudir a la participación ciudadana para dar a conocer el proyecto, el programa y el Fondo que lo cofinancia y hacer que las principales Asociaciones de la ciudad funcionen como correa de transmisión de las acciones del proyecto a la ciudadanía.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que el objetivo perseguido con la creación de la Comisión de Información y Publicidad es implicar a la ciudadanía (a través de las asociaciones) en el diseño de las acciones de comunicación del proyecto para sensibilizarlos así acerca de la importancia de este tipo de acciones y asegurar así su implicación también en la ejecución y difusión de las mismas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que a la Comisión de Información y Publicidad se han incorporado como representantes de las Asociaciones a un representante masculino, en el caso de la asociación de Comerciantes de la Calle Barcelona y una representante femenina en el caso de la Comisión de Accesibilidad Coruña Universal. Tanto este aspecto como la presencia de la Comisión de Accesibilidad garantizan el cumplimiento del criterio de este principio.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque tanto en el acto de creación de la Comisión de Información y Publicidad, como en los materiales de apoyo que se entregaron se incluían el logotipo y emblema del FEDER y la Unión Europea, asimismo, en el detalle de las propias funciones de la Comisión de I&P, se hizo referencia expresa a la participación del FEDER en el programa de iniciativa urbana del Ayuntamiento de A Coruña

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

A Coruña, ..., de..... de 2010

Presado Sr./Sra.,

Pola presente poñémonos en contacto con vostede en relación ao proxecto Urbana-C, que como xa sabe foi aprobado no marco da primeira convocatoria de proxectos de desenvolvimento local urbano aprobados no marco do Eixo 5 do Programa Operativo FEDER e que foi apoiado dende a súa organización no momento do seu deseño.

Dende o Concello de A Coruña adquírese o compromiso de poñer en marcha un sistema de participación que permitirá que tódalas entidades que apoiaron o proxecto na súa candidatura estiveran presentes e tiveran voz na execución das actuacións do mesmo.

O pasado mes de febreiro do presente ano tivo lugar a primeira reunión do chamado Grupo de Acción Urbana , na que se constituíron os seus órganos de goberno e se presentou a proposta de Convenio que debería ser firmado por tódalas entidades que conforman o GAU. A firma do Convenio, daquela foxa proposta para a segunda reunión do Grupo de Acción Urbana.

Por este motivo, compracemos convidalo/a a reunión que se vai a celebrar o día .....as .....horas, en.....no Concello de A Coruña e que terá a seguinte orde do día

REUNIÓN DE REPRESENTANTES DAS ENTIDADES QUE CONFORMAN O GRUPO DE ACCIÓN URBANA DO PROXECTO URBANA-C

Orde do día

1. Aprobación da acta da reunión anterior
2. Firma do Convenio que regula o funcionamento do GAU
3. Presentación das accións desenvolvidas ata hoxe e da planificación para o próximo semestre
4. Turno de sugestións por parte dos membros do GAU
5. Constitución das Comisións de Igualdade de Oportunidades e Información e Publicidade
6. Presentación do programa de traballo das Comisións
7. Presentación da páxina web do proxecto
8. Aprobación da programación de reunións do GAU de A Coruña e da data para a seguinte reunión.
9. Rogos e Preguntas

URBANA-C

Por lo que se refiere *al grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, el alcance del acto no se limitó solamente a las personas que forman parte de la comisión de Información y Publicidad sino que se incrementó el grado de cobertura del mismo al estar presentes todos los miembros del Grupo de Acción Urbana del proyecto, con lo que se consigue la transmisión a la ciudadanía en general

Por la evidencia de un alto grado de calidad porque tanto los materiales de apoyo empleados como el cuidado discurso de los Concejales del Ayuntamiento presentes en la reunión contribuyeron a dotar al acto de la importancia necesaria adecuada a la difusión no sólo de las actuaciones cofinanciadas mediante esta iniciativa, sino también sobre el papel de la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en A Coruña

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información* se garantiza porque en la página web del Ayuntamiento se recoge información, cuando se ve necesario, sobre todas las actuaciones relacionadas con la Iniciativa Urbana@ en A Coruña